



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

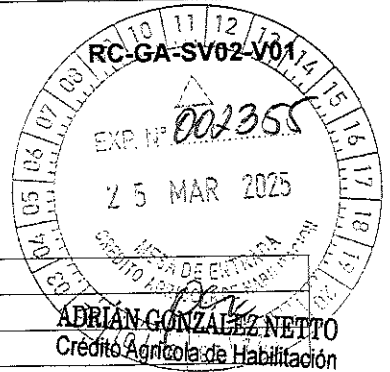
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 205/2025

DEPENDENCIA VISITADA: CAC SAN JUAN NEPOMUCENO.
LUGAR/LOCALIDAD: San Juan Nepomuceno
DEPARTAMENTO: CAAZAPA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	14/03/2025 07:00:00	14/03/2025 23:00:00	1	
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 27 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

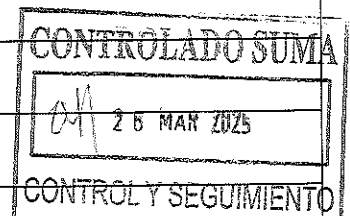
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029759	14/03/2025 05:05:00	14/03/2025 16:12:00	262.953	263.255	302

OBSERVACIONES:					

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Supervisar la obra en reparación del CAC de San Juan Nepomuceno.

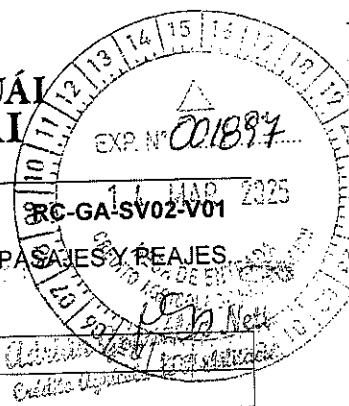


V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Апехо N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°229/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inspección de la obra en construcción para el CAC de San Juan Nepomuceno, en que estado se encuentra.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Juan Nepomuceno
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (650 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	14/03/2025	14/03/2025	1.0	350.000	176.102	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	14/03/2025	14/03/2025	1.0	300.000	176.102	
			TOTAL				352.204	

[Handwritten signature]

CONTROLADO SUMA

26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

General	Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
---------	--

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 205

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1897, de fecha 14 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 443/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JUAN NEPOMUCENO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar inspección de la obra en construcción para el CAC de San Juan Nepomuceno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	14/03/2025	1.0	350.000	176.102
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	14/03/2025	1.0	300.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

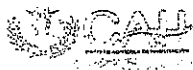


ES COPIA

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.

Lic. Daisi Maldonado



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029759

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	1
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXD-327	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E-0003113		
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	262953	Fecha de salida	14-03-2025	Hora de salida	05:05
Km. de vuelta	262953	Fecha de regreso	14-03-2025	Hora de vuelta	16:12
Km. estimado recorrido	450	Km. real recorrido	302	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Supervisión de obras en CAC San Juan Nepomuceno				
Obs.	Otro conductor: Ing. Cesar Cantero				

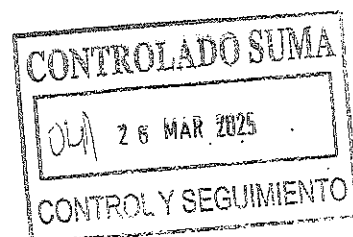
ORIGINAL

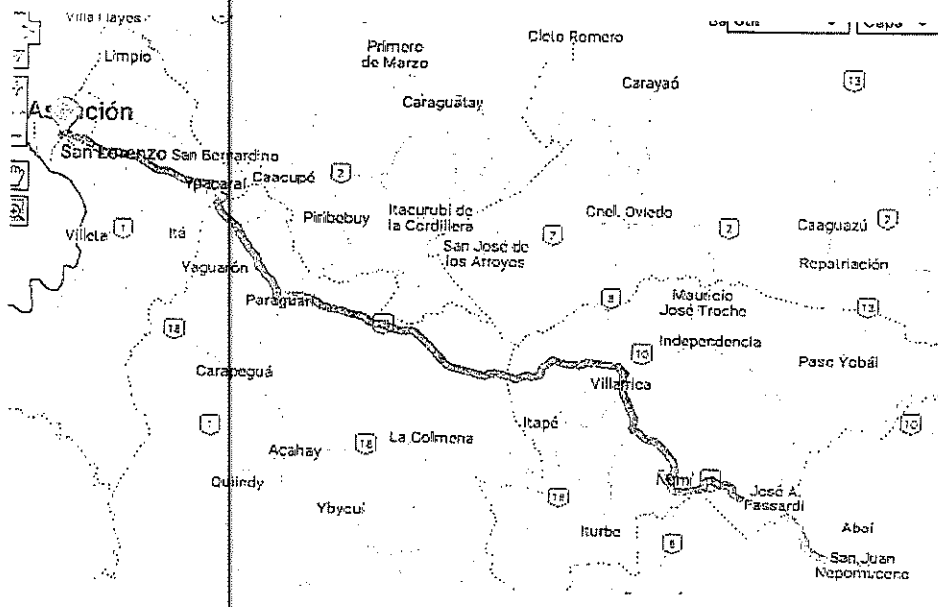
Asunción, 14-03-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista

Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor





CUENTA: 91.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM, 001 - HYUNDAI TUCSON
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 467 km 466 m
DESDE: Vie 14 Mar 25 - 01:00:00
HASTA: Vie 14 Mar 25 - 23:00:00
Eventos (22)

[Handwritten signature]

CONTROLADO SUMA
26 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO